



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

44° período de sesiones

26 de febrero a 1 de marzo de 2013

Tema 4 k) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas de precios

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios

Nota del Secretario General

Atendiendo a una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 43° período de sesiones (véase E/2012/24, cap. I, secc. A), el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión, a título de información, el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios. Se ruega a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2013/1.



Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios

I. Introducción

1. En el presente documento se informa a la Comisión de Estadística sobre los progresos del trabajo realizado en el ámbito de las estadísticas de precios, coordinado por el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios, desde el 42º período de sesiones de la Comisión. En el informe también se indican las principales actividades que está previsto llevar a cabo en esta esfera durante el período 2013-2014.

II. Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios

A. Información básica y cometido del Grupo de Trabajo

2. El cometido del Grupo de Trabajo consiste en elaborar normas internacionales y recomendaciones en el ámbito de las estadísticas de precios, documentar las directrices en cuanto a las mejores prácticas y respaldar su aplicación. Las estadísticas de precios incluyen índices de precios al consumidor, índices de precios a la producción, índices de precios de exportación e importación, índices de precios inmobiliarios y otras estadísticas de precios que sean necesarias, de preferencia compatibles con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008 y sus actualizaciones.

3. El Grupo de Trabajo se creó en 1998. En 2005 y 2011 se revisó el mandato que se le había conferido inicialmente y se desplazó el centro de atención de la definición y la creación de marcos metodológicos para el índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios a la producción (IPP) y su aplicación práctica a la elaboración y la promoción de manuales internacionales para las estadísticas de precios en general y la coordinación de la labor internacional respecto de los índices de precios. El mandato revisado y los objetivos del Grupo de Trabajo figuran en detalle en su informe anterior (E/CN.3/2011/27).

B. Organización del Grupo de Trabajo

4. El Grupo de Trabajo está integrado por representantes de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina de Estadística de la Comisión Europea (Eurostat) y el Banco Mundial. El Grupo de Trabajo es un órgano abierto y puede invitar a expertos de las oficinas de estadística y de instituciones académicas a participar en su labor. La Presidencia del Grupo se rota entre las organizaciones que lo integran. Eurostat ocupa la Presidencia desde marzo de 2011.

5. El Grupo de Trabajo procura reunirse cuando se celebran otras reuniones internacionales sobre estadísticas de precios. Entre reuniones, se examinan los temas

mediante deliberaciones por vía electrónica y por medio de videoconferencias y teleconferencias. Desde que tuvo lugar el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística, el Grupo de Trabajo ha celebrado dos reuniones, una en mayo de 2011 en Wellington, junto con una reunión del Grupo de Ottawa sobre índices de precios, y otra el 1 de junio de 2012 en Ginebra, junto con una reunión del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor organizada conjuntamente por la CEPE y la OIT. También se celebraron otras reuniones por teleconferencia en enero y mayo de 2012. Está previsto que la siguiente reunión tenga lugar en Copenhague, junto con una reunión del Grupo de Ottawa sobre índices de precios que se celebrará del 1 al 3 de mayo de 2013.

C. Actividades realizadas desde la celebración en febrero de 2011 del 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística

6. El anterior informe bienal sobre la labor del Grupo de Trabajo, incluido su mandato revisado, se presentó a la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones, celebrado en 2011 (E/CN.3/2011/27). Desde entonces, se han llevado a cabo las actividades que se indican a continuación.

1. Manuales y textos

7. Uno de los objetivos del Grupo de Trabajo es preparar manuales y textos que incluyan directrices relativas a las mejores prácticas sobre los conceptos y métodos de estadísticas de precios y alentar su utilización. En el anexo I figuran los manuales y textos elaborados y publicados bajo los auspicios del Grupo de Trabajo. Durante el período al que se refiere el informe, el Grupo de Trabajo prosiguió con sus actividades en este ámbito.

8. Se ha ultimado el *Manual sobre índices de precios de la vivienda*¹, que se publicará oficialmente en diciembre de 2012. El *Manual* contiene las mejores prácticas para recopilar índices de precios de la vivienda y trata de mejorar la comparabilidad internacional de esos índices. Además, el *Manual* tiene por objeto facilitar la creación de los índices de precios de la vivienda de que no se disponga y la mejora de los índices existentes cuando sea necesario. Eurostat encomendó la elaboración del *Manual* a un equipo de expertos en estadísticas de precios de renombre internacional. La labor se inició con la celebración, en noviembre de 2009 en Basilea (Suiza), de la conferencia sobre índices de precios de la vivienda, auspiciada por el Banco de Pagos Internacionales. Para elaborar el *Manual* se aprovecharon los debates exhaustivos que tuvieron lugar en las reuniones del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor organizadas conjuntamente por la CEPE y la OIT y celebradas en mayo de 2010 y mayo de 2012, en una sesión dedicada especialmente al tema durante la reunión del Grupo de Ottawa celebrada en mayo de 2011, en un taller también dedicado específicamente al tema y organizado por Statistics Netherlands en febrero de 2011 y en consultas más amplias de los estadísticos especializados en precios sobre las diferentes versiones publicadas en el sitio web de Eurostat. La siguiente medida que deberá adoptarse en relación con el *Manual* será la elaboración de directrices prácticas para su aplicación.

¹ Puede consultarse en <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/hicp/methodology>.

9. A fin de ultimar el marco metodológico sobre las estadísticas de los precios inmobiliarios, el Grupo de Trabajo brindó su apoyo a un proyecto para la elaboración de un manual sobre los indicadores de los precios inmobiliarios comerciales. Eurostat coordinará y financiará la elaboración de ese manual, bajo los auspicios del Grupo de Trabajo. El proyecto se inició con una conferencia internacional sobre los indicadores de los precios inmobiliarios comerciales organizada conjuntamente por Eurostat y el Banco Central Europeo, con el apoyo del FMI, la OCDE y el Banco de Pagos Internacionales, y celebrada en mayo de 2012 en Fráncfort (Alemania). En las conclusiones de la conferencia se destacó la necesidad de desarrollar un marco metodológico adecuado para compilar los indicadores de los precios inmobiliarios comerciales armonizados que abarcara los aspectos teóricos y al mismo tiempo ofreciera directrices para la recopilación pragmática y operacional de las estadísticas conexas. Siguiendo el mismo procedimiento que el utilizado con éxito para elaborar el *Manual sobre índices de precios de la vivienda*, Eurostat encargará la preparación del manual sobre los indicadores de los precios inmobiliarios comerciales a un equipo de expertos de reconocido prestigio internacional, que habrá de trabajar en estrecha consulta con los proveedores de datos comerciales y con los expertos en metodología en este ámbito. El Grupo de Trabajo hará un seguimiento de los avances realizados sobre el manual y se informará de esos progresos en la siguiente reunión del Grupo de Ottawa, que se celebrará en 2013, y en la del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor, que se celebrará en 2014. La elaboración del manual comenzará en enero de 2013 y finalizará en diciembre de 2014.

10. El Grupo de Trabajo examinó también posibles actualizaciones de los demás manuales elaborados y publicados bajo sus auspicios: el *Manual del índice de precios al consumidor: teoría y práctica* y la guía conexas para el establecimiento de índices de precios al consumidor; el *Manual sobre índices de precios de exportación e importación: teoría y práctica*; y el *Manual sobre índices de precios a la producción: teoría y práctica*. En particular, el Grupo de Trabajo realizó una evaluación en una etapa muy incipiente de los posibles efectos de la transición al SCN de 2008 sobre los manuales. Si bien parece que la evaluación preliminar apunta a que el índice de precios al consumidor se vería afectado mínimamente, es posible que no ocurra lo mismo respecto de los precios de exportación e importación y de los precios a la producción. Por consiguiente, en 2013 el Grupo de Trabajo iniciará una evaluación más detallada de las repercusiones de la transición al SCN de 2008, a fin de aportar orientaciones y recomendaciones al respecto. Se hicieron las mismas consideraciones en relación con los vínculos entre el *Manual del índice de precios al consumidor* y el *Manual sobre índices de precios de la vivienda*, recientemente publicado. Además, el Grupo de Trabajo reconoció la necesidad general de llevar a cabo una actualización del *Manual del índice de precios al consumidor* para incorporar varios cambios metodológicos pertinentes en el ámbito de las estadísticas de los precios al consumidor, como se puso de manifiesto en varias presentaciones durante la reunión del Grupo de Ottawa sobre índices de precios y durante la reunión del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor, organizadas por la CEPE y la OIT. En 2013, el Grupo de Trabajo seguirá examinando la necesidad de revisar el *Manual* y, si procede, adoptará las medidas pertinentes.

2. Coordinación internacional

11. El Grupo de Trabajo siguió desempeñando un papel fundamental en la coordinación internacional de las actividades relativas a las estadísticas de precios.

12. En virtud de su mandato, el Grupo de Trabajo se encarga de coordinar la labor de las organizaciones internacionales al aplicar las mejores prácticas contenidas en los manuales o textos sobre índices de precios, en el intercambio de información sobre la capacitación y la asistencia técnica, en la utilización eficiente de los recursos y en evitar la duplicación de esfuerzos. Dentro de sus atribuciones, el Grupo de Trabajo facilitó la disponibilidad de información sobre las actividades en materia de capacitación y asistencia técnica organizadas por las organizaciones internacionales y reforzó el intercambio mutuo de información sobre actividades relativas a las estadísticas de precios.

13. Paralelamente, el Grupo de Trabajo siguió desempeñando un papel director en la promoción del debate sobre la metodología de las estadísticas de precios a nivel internacional, en especial en relación con las reuniones del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (en particular, apoyando la organización de las reuniones de 2011 y 2013) y con las reuniones del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor organizadas por la CEPE y la OIT (en particular, la reunión celebrada en 2012). En este contexto, el Grupo de Trabajo también facilitó la coordinación, en particular con la reunión del Grupo de Ottawa, haciendo suya la propuesta de que su propio Presidente actuara como miembro permanente del Comité Directivo del Grupo de Ottawa. Este enfoque, combinado con la participación de los diferentes miembros institucionales del Grupo de Trabajo en los comités de organización para las reuniones del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor organizadas por la CEPE y la OIT, y las reuniones del Grupo de Ottawa, permite reforzar aún más la coordinación de la labor en el ámbito de las estadísticas de precios.

14. Al mismo tiempo, los miembros institucionales del Grupo de Trabajo y el Presidente aseguraron las vinculaciones necesarias con otros trabajos pertinentes, tales como el llevado a cabo por el Programa de Comparación Internacional y el Grupo de Voorburg sobre estadísticas de servicios.

15. El Grupo de Trabajo también prestó apoyo a la elaboración de un marco de referencia para las estadísticas de precios con respecto a diferentes índices de precios y se puso de manifiesto la relación entre esos índices y otras estadísticas económicas y laborales pertinentes, especialmente las cuentas nacionales y las estadísticas derivadas de la encuesta sobre el presupuesto de los hogares. En este contexto, son particularmente relevantes las iniciativas en materia de estadísticas de precios polivalentes destinadas a desarrollar sinergias entre las estadísticas de precios para realizar comparaciones en los ámbitos temporal (índices de precios al consumidor) y espacial (paridades del poder adquisitivo).

16. Asimismo, el Grupo de Trabajo se encargó de hacer un seguimiento de los efectos de la crisis financiera y económica sobre las estadísticas de precios. La iniciativa del Grupo de los Veinte (G-20) sobre las lagunas de datos destacó las consecuencias de la crisis en el ámbito de las estadísticas y, bajo la coordinación del FMI y de la Junta de Estabilidad Financiera, señaló algunas deficiencias en materia estadística que había que subsanar. De las 20 recomendaciones formuladas en la iniciativa, una se refería a las estadísticas de los precios inmobiliarios y otra, con

carácter general, a la divulgación de estadísticas macroeconómicas fundamentales, incluidos los indicadores de las estadísticas de precios. El Grupo de Trabajo trató la cuestión de las estadísticas de los precios inmobiliarios en la labor realizada en el Manual sobre índices de precios de la vivienda y en el próximo manual sobre indicadores de los precios inmobiliarios comerciales. Además, el Grupo de Trabajo ayudó a promover la aplicación de los índices de precios de la vivienda en los países del G-20.

17. En relación con la armonización y la disponibilidad de los índices de precios al consumidor, el Grupo de Trabajo desempeñó un papel fundamental, y seguirá desempeñándolo, en la elaboración de normas y modelos internacionales que deben utilizarse para la recopilación de datos sobre las estadísticas de precios, el establecimiento del protocolo para la transmisión internacional de esas estadísticas (definiciones de la estructura de los datos y puesta en marcha del intercambio de datos y metadatos estadísticos) y la promoción de la armonización metodológica.

18. Con respecto a la mejora de la comparabilidad internacional de los principales indicadores, el Grupo de Trabajo está llamado a desempeñar un papel todavía más proactivo en la armonización de conceptos, en particular por lo que se refiere a los índices de precios al consumidor.

3. Reuniones internacionales

19. Durante el período al que se refiere el presente informe se celebraron las siguientes reuniones internacionales:

a) La reunión bienal del Grupo de Ottawa sobre índices de precios se celebró del 4 al 6 de mayo de 2011 en Wellington (Nueva Zelanda). Asistieron a la reunión 50 expertos de oficinas de estadística, organizaciones internacionales e instituciones de investigación. Se presentaron y discutieron documentos sobre diversos temas: los datos digitalizados; la medición de precios para productos y servicios “difícil medición”; los índices de precios de la vivienda y los inmuebles residenciales; las novedades en la metodología de ponderación y de cálculo; la comparabilidad en los ámbitos nacional e internacional; y las cuestiones novedosas relativas a los índices de precios. La próxima reunión del Grupo de Ottawa tendrá lugar en Copenhague del 1 al 3 de mayo de 2013;

b) La reunión bienal del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor, organizada conjuntamente por la CEPE y la OIT, se celebró en Ginebra del 30 de mayo al 1 de junio de 2010. Asistieron a la reunión 100 expertos de oficinas de estadística, organizaciones internacionales e instituciones de investigación. Se presentaron y discutieron documentos sobre diversos temas: los índices de precios de la vivienda; los sistemas de índices de precios; las nuevas formas de calcular el índice de precios al consumidor; los datos digitalizados; los nuevos métodos de recopilación de precios; los ajustes de calidad para los servicios; y las fuentes de los datos para la labor de ponderación. La reunión tuvo como complemento una sesión especial dedicada al programa informático de elaboración de índices de precios. La siguiente reunión sobre índices de precios al consumidor organizada por la CEPE y la OIT tendrá lugar en Ginebra en mayo de 2014;

c) Los días 10 y 11 de mayo de 2012 se celebró en Fráncfort (Alemania) una conferencia internacional sobre los indicadores de los precios inmobiliarios comerciales organizada conjuntamente por Eurostat y el Banco Central Europeo,

con el apoyo del FMI, la OCDE y el Banco de Pagos Internacionales. La conferencia atrajo a numerosos participantes con diferentes perfiles, incluidos representantes de la comunidad de usuarios (encargados de elaborar políticas, usuarios de los mercados financieros e integrantes del mundo académico) y de la comunidad de productores (tanto estadísticos oficiales como proveedores de datos comerciales). En el programa se incluyeron los siguientes temas: las necesidades de los usuarios para los indicadores de los precios inmobiliarios comerciales; la perspectiva de los productores; los proveedores de estadísticas oficiales; y las conclusiones extraídas de la conferencia.

4. Otras actividades

20. El Grupo de Trabajo apoya el desarrollo del programa informático de elaboración de índices de precios y promueve su uso. Los usuarios pueden descargar este programa informático² y modificarlo para adaptarlo a sus necesidades individuales. El programa fue preparado por el FMI a fin de proporcionar un instrumento para recopilar índices de precios que incorporara las recomendaciones de los últimos manuales sobre estadísticas de precios internacionales. Hay dos versiones, cada una con su propio manual del usuario, una para recopilar índices de precios al consumidor y otra para recopilar índices de precios a la producción. El sitio web contiene los programas, los códigos fuente (gracias a los cuales los usuarios pueden modificar el programa según lo exijan las necesidades), manuales del usuario actualizados y un enlace a un foro de debate en línea sobre el programa informático. En las reuniones sobre los índices de precios al consumidor organizadas por la CEPE y la OIT celebradas en 2012 se dedicó una sesión especial a ese programa informático.

D. Trabajo de cara al futuro

21. Durante el período 2013-2014, el Grupo de Trabajo seguirá desempeñando su función de coordinación de las estadísticas de precios, en cumplimiento de su mandato. Se prestará especial atención a las siguientes actividades:

a) La coordinación de la labor de las organizaciones internacionales al aplicar las mejores prácticas contenidas en los manuales o textos sobre índices de precios, en el intercambio de información sobre la capacitación y la asistencia técnica y en la utilización eficiente de los recursos;

b) La preparación de directrices sobre las mejores prácticas a fin de mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de las estadísticas de precios;

c) La coordinación del debate sobre la metodología de los índices de precios a nivel internacional, en particular en el Grupo de Ottawa sobre índices de precios y en las reuniones del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor organizadas por la CEPE y la OIT; y la coordinación con otros trabajos pertinentes, como el del Programa de Comparación Internacional y del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de servicios;

d) La preparación del manual sobre los indicadores de los precios inmobiliarios comerciales;

² El programa está disponible en www.unece.org/stats/archive/02.07.e.htm.

- e) La revisión, si procede, del *Manual del índice de precios al consumidor*;
- f) La evaluación exhaustiva de los efectos de la transición al SCN de 2008 en el *Manual del índice de precios al consumidor* y la guía conexas para el establecimiento de índices de precios al consumidor, el *Manual sobre índices de precios de exportación e importación* y el *Manual sobre índices de precios a la producción*, a fin de aportar orientaciones y recomendaciones al respecto;
- g) La elaboración de modelos y definiciones comunes de la estructura de los datos para las estadísticas de precios y la promoción de la puesta en marcha del intercambio de datos y metadatos estadísticos en las estadísticas de precios;
- h) La mejora de la armonización de los conceptos para los principales indicadores, en particular para los índices de precios al consumidor;
- i) El descubrimiento y el fomento de las sinergias entre las estadísticas de precios en los ámbitos temporal y espacial;
- j) El examen de nuevas cuestiones y cuestiones que se vayan suscitando en la esfera de las estadísticas de precios.

E. Información adicional

22. En la dirección www.ilo.org/public/english/bureau/stat/guides/cpi/index.htm se pueden consultar el mandato del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios, los informes anteriores y la lista de miembros.

23. Las funciones del Grupo de Trabajo, las reuniones del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor organizadas por la CEPE y la OIT, y el Grupo de Ottawa sobre los índices de precios figuran en el anexo del anterior informe del Grupo de Ottawa (E/CN.3/2012/26).

Anexo

Publicaciones preparadas bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios

<i>Publicación</i>	<i>Organización encargada</i>	<i>Situación</i>
<i>Manual del índice de precios al consumidor: teoría y práctica</i>	OIT	Publicado por la OIT (2004)
<i>Manual sobre índices de precios a la producción: teoría y práctica</i>	FMI	Publicado por el FMI (2004)
<i>Manual sobre índices de precios de exportación e importación: teoría y práctica</i>	FMI	Publicado por el FMI (2009)
<i>Guía práctica para el establecimiento de índices de precios al consumidor</i>	Oficina de Estadísticas Nacionales (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Publicada por la CEPE (2009)
<i>Manual sobre índices de precios de la vivienda</i>	Eurostat	Pendiente de publicación por Eurostat en diciembre de 2012
<i>Indicadores de los precios inmobiliarios comerciales</i>	Eurostat	En preparación